

de Profesor titular de Universidad, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 12 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Margarita Chevalier del Río, con documento nacional de identidad 50.668.099, y a don Eduardo Guibaldé del Castillo, con documento nacional de identidad 3.805.386, Profesores titulares de Universidad de la Universidad Complutense, del área de conocimiento «Radiología y Medicina Físicas», adscrita al Departamento de Física Médica, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 5 de mayo de 1987.—El Rector, Amador Schüller Pérez.

12094 RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 9 de abril que nombraba Profesores titulares de Universidad de diversas áreas de conocimiento.

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad, de fecha 9 de abril de 1987, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 27 de abril de 1987, con el número de publicación 10029.

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar el error producido, debiendo quedar como sigue:

En el nombramiento de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Farmacología», donde dice: «Doña María Isabel Fontelles»; debe decir: «Doña María Isabel Martín Fontelles».

Madrid, 6 de mayo de 1987.—El Rector, Amador Schüller Pérez.

12095 RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Victorino Polo García Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Filología Española».

Vista la propuesta elevada con fecha 7 de abril de 1987 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 10 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Española», adscrita al Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura, de esta Universidad de Murcia, a favor de don Victorino Polo García, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Victorino Polo García Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Filología Española», adscrita al Departamento Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura, de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 7 de mayo de 1987.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

12096 RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Domingo Fernando Carmona Fernández Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Filología Románica».

Vista la propuesta elevada con fecha 8 de abril de 1987 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 10 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Románica», adscrita al Departamento de Filología Románica, Financiera e Italiana, de esta Universidad de Murcia, a favor de don Domingo Fernando Carmona Fernández, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Domingo Fernando Carmona Fernández Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Filología Románica», adscrita al Departamento Filología Románica, Financiera e Italiana, de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 7 de mayo de 1987.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

12097 RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Bautista Vilar Ramírez Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Historia Contemporánea».

Vista la propuesta elevada con fecha 8 de abril de 1987 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 10 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, de esta Universidad de Murcia, a favor de don Juan Bautista Vilar Ramírez, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Juan Bautista Vilar Ramírez Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 7 de mayo de 1987.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

12098 RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Universidad de Murcia por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Angel Luis Pujante Alvarez-Castellanos Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Filología Inglesa».

Vista la propuesta elevada con fecha 10 de abril de 1987 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 10 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de igual denominación, de esta Universidad de Murcia, a favor de don Angel Luis Pujante Alvarez-Castellanos, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Angel Luis Pujante Alvarez-Castellanos Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de igual denominación, de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 7 de mayo de 1987.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

12099 RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Amalia Agut Giménez Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento «Patología Animal».

Vista la propuesta elevada con fecha 7 de abril de 1987 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 10 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para la provisión de la plaza de Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Patología Animal», adscrita al Departamento de igual denominación, de esta Universidad de Murcia, a favor de doña Amalia Agut Giménez, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.